



Plan Regional de Búsqueda Cordillera Central Grupo Interno de Trabajo Territorial en Ibagué

Grupo Interno de Trabajo Territorial responsable del Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda Cordillera Central

Ibagué (Tolima)

Carrera 7A # 16 – 95

Barrio Interlaken

Celular: 3162815606



Elementos de contexto departamental de la desaparición



Plan Regional de
Búsqueda Cordillera
Central

- **Regularidad o prolongación en el tiempo:** más de 60 años
- **Masividad en los departamentos del Tolima y Huila:** 3270 Personas dadas por desaparecidas*
- **La desaparición en el territorio:** es el resultado de acciones de Agentes del Estado, de grupos paramilitares, guerrillas o de cualquier organización que pudo haber participado en el conflicto.

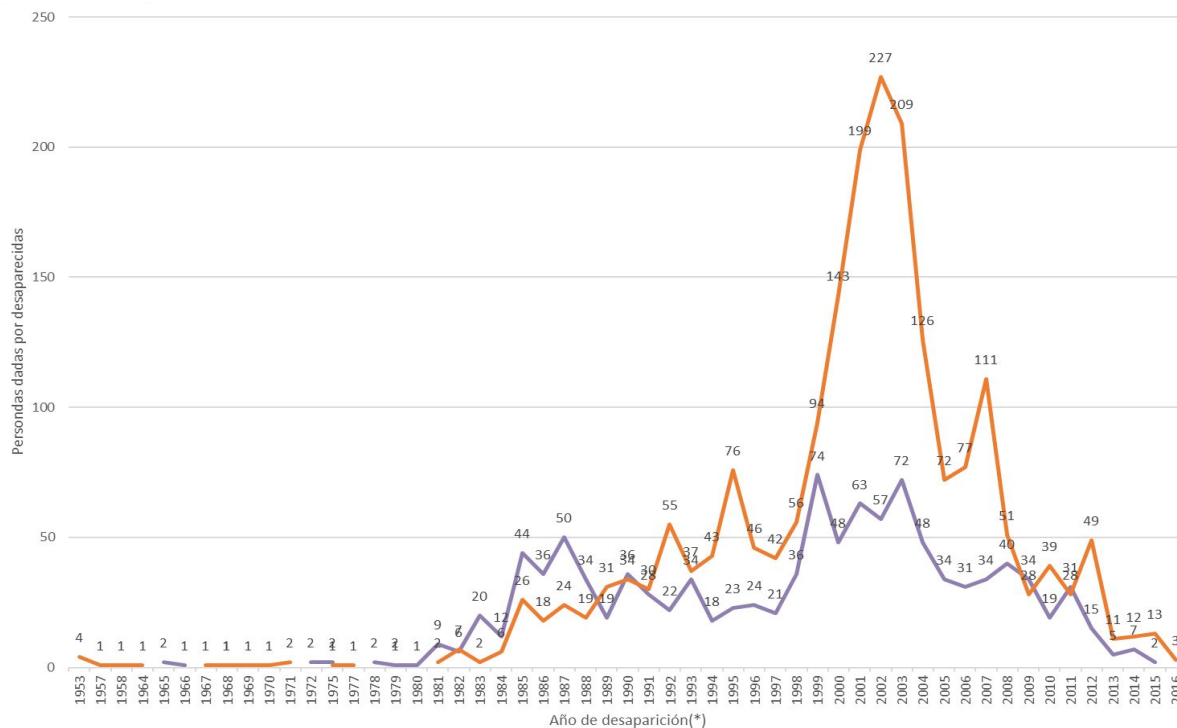
*Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

Periodos históricos de la desaparición en el departamentos de Tolima y Huila



Plan Regional de
Búsqueda Cordillera
Central

Magnitud: Incremento paulatino con picos consistentes con el recrudecimiento del conflicto. En Cordillera Central se concentra el 42,78 % de las personas dadas por desaparecidas en el Tolima y Huila



(*) Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que:

-Sobre 2 personas dadas por desaparecidas se refieren, además de Huila y Tolima, otros departamento de desaparición

-No se cuenta con información respecto al año de desaparición de 71 personas dadas por desaparecidas

-Sobre 36 personas dadas por desaparecidas se refiere más de un año de desaparición

Convenciones:

Huila

Tolima





Estrategia y Ruta para la búsqueda de las personas desaparecidas en el marco y con ocasión del conflicto armado en Colombia

Es la metodología que la ley le dio a la Unidad de Búsqueda para buscar de manera masiva, sistemática y estratégica a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en el propósito de satisfacer en la mayor medida posible y de la forma más ágil y eficiente los derechos a saber de las familias quienes desconocen la suerte y paradero de sus seres queridos.

Universo de Personas dadas por Desaparecidas



Plan Regional de
Búsqueda Cordillera
Central

Artículo 5.1 DL. 589 de 2017 “...establecer el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado...”

La UBPD a través de la recolección de información y la contrastación de fuentes viene estableciendo este universo que no es solamente numérico, sino especialmente cualitativo como forma de dignificación, por ello uno de los retos más importantes en la implementación de los Planes Regionales de Búsqueda es poder saber quiénes son las personas desaparecidas y quiénes son las personas y comunidades que les buscan



Universo inicial del Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de
Búsqueda Cordillera
Central

El universo inicial estimado de personas dadas por desaparecidas para la región del Cordillera Central asciende a 1397 personas

El Universo es un conjunto estructurado de datos acopiados, almacenados y administrados por la UBPD.

Corresponde al cruce de información entre la JEP, CEV, los registros de SIRDEC, el CNMH, la Fiscalía y los datos que tiene la Unidad de Búsqueda a partir de la información entregada por las personas que buscan, por las Organizaciones de la Sociedad Civil y por aportantes, entre otras fuentes.

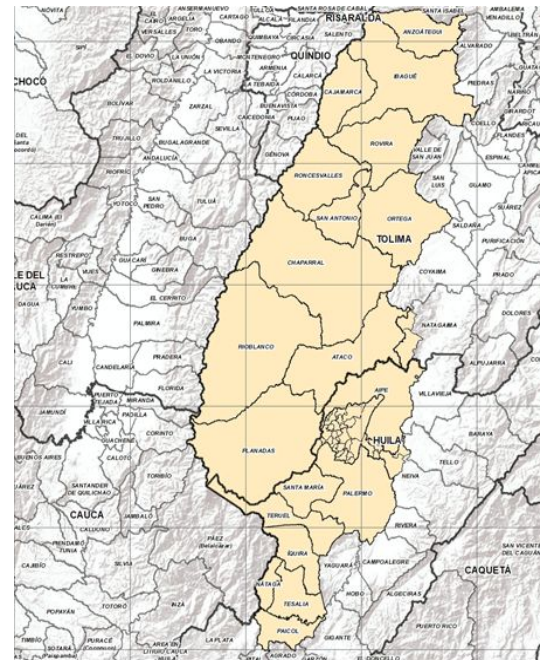
Cobertura territorial del Plan Regional de Búsqueda Cordillera Central



Plan Regional de Búsqueda Cordillera Central

Tolima	Huila
Ibagué	Santa María
Anzoátegui	Teruel
Cajamarca	Neiva -costado occidental del río
Roncesvalles,	Magdalena-
Rovira	Íquira
San Antonio	Tesalia
Ortega	Nátaga
Chaparral	Paicol
Rioblanco	Palermo
Ataco	Aipe
Planadas	
Natagaima (Veredas Montefrío y Anchique)	

Municipios de cobertura

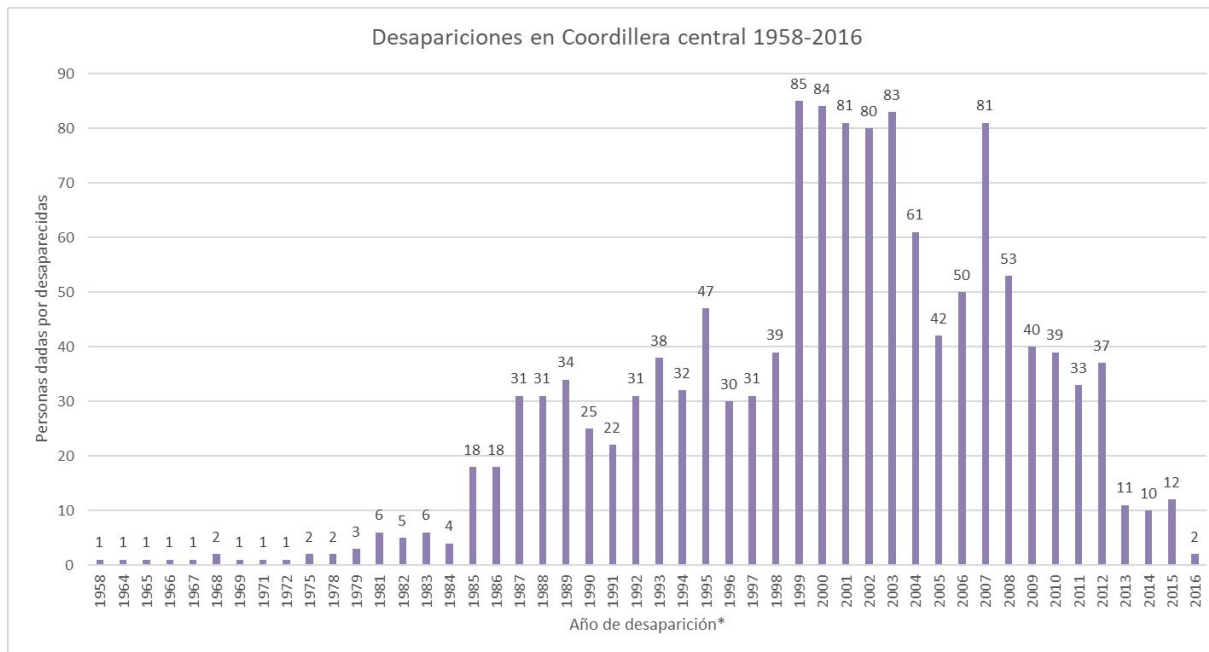


Dinámica de la desaparición en Cordillera Central



Plan Regional de Búsqueda Cordillera Central

Personas dadas por Desaparecidas consideradas en el Plan Regional de Búsqueda: 1397



(*) Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que:

-No se cuenta con información de año de desaparición de 31 personas

-Hay 17 Personas dadas por desaparecidas sobre las que se refieren varios años de desaparición

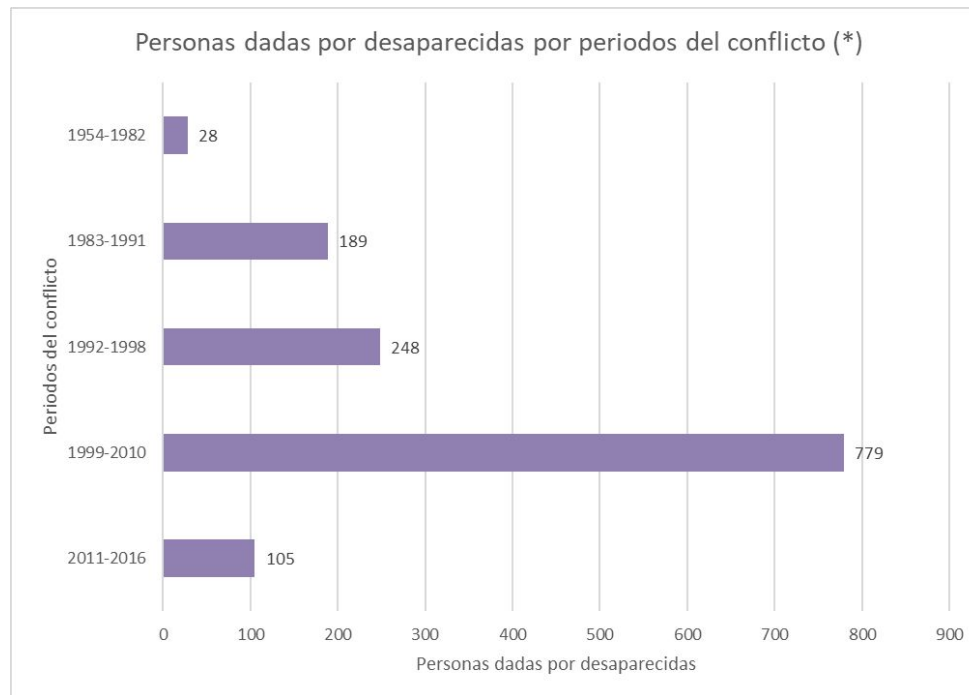
-La no inclusión de algunos años en la gráfica obedece a la ausencia de información.

Universo: Períodos históricos de las desapariciones



Personas dadas por Desaparecidas consideradas en el Plan Regional de Búsqueda: 1397

La periodización propuesta en el Plan Regional de Cordillera Central es un criterio articulador que permite entender el fenómeno de la desaparición en un territorio específico, con actores asociados definidos, desde elementos contextuales y patrones asociados a la desaparición como práctica de guerra masiva, sistemática y permanente



(*) Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021.

Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que:

-No se cuenta con información de año de desaparición de 31 personas

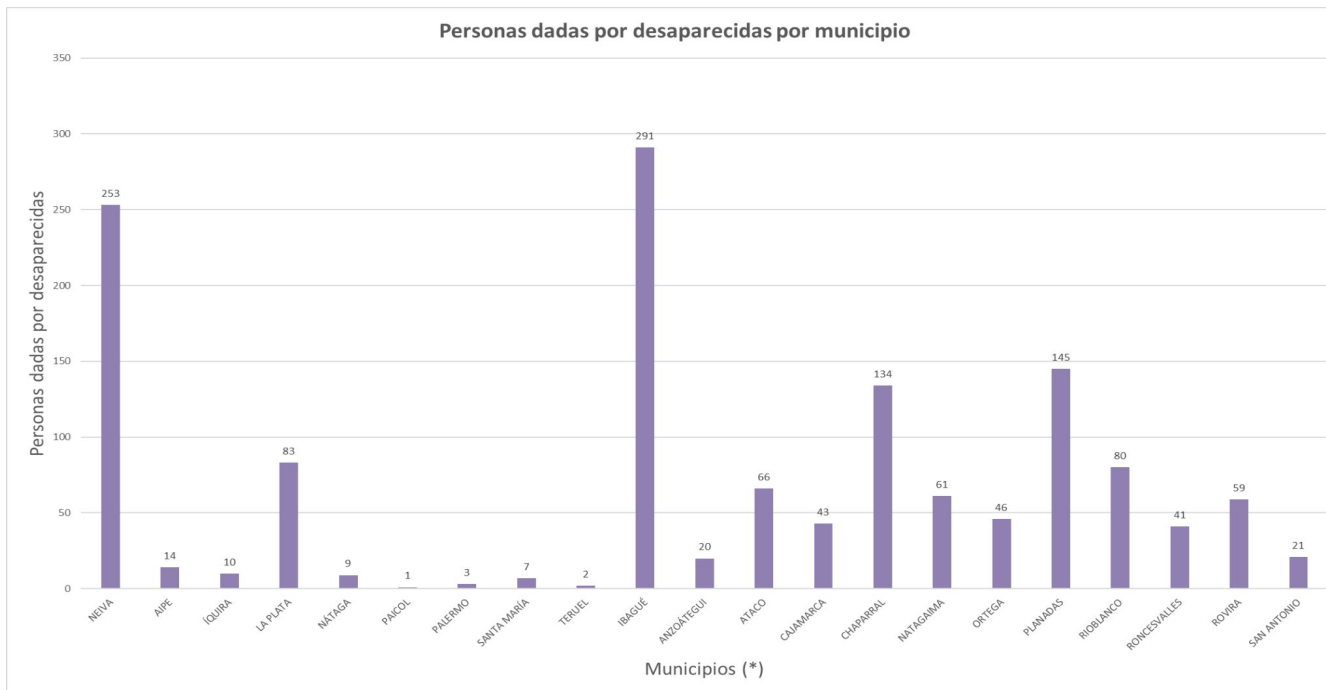
-Hay 17 Personas dadas por desaparecidas sobre las que se refieren varios años de desaparición

Dinámica de la desaparición por municipios en Cordillera Central



Plan Regional de
Búsqueda Cordillera
Central

Personas dadas por Desaparecidas consideradas en el Plan Regional de Búsqueda: 1397



(*) Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

Adicional al número de personas dadas por desaparecidas que se presenta en la gráfica, se identifica que:
Hay 8 Personas dadas por desaparecidas sobre las que se menciona más de un municipio de desaparición

Universo inicial de personas dadas por desaparecidas y solicitudes de búsqueda incluidas en el Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda Cordillera Central

El Universo inicial comprende un número mayor al de las solicitudes de búsqueda:

La UBPD ha recibido **243*** solicitudes de búsqueda las cuales alimentan de manera continua el Universo de Personas Dadas por Desaparecidas



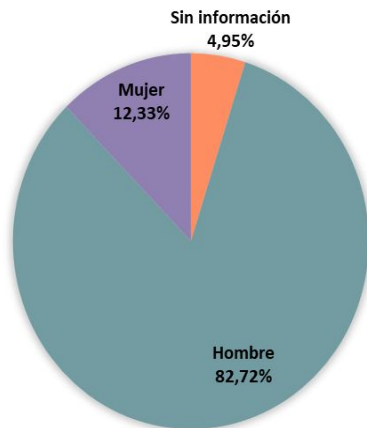
(*)Fuente Registro de Solicitudes de Búsqueda UBPD. Corte 31 de diciembre de 2021

Caracterización por sexo del universo inicial



Plan Regional de
Búsqueda Cordillera
Central

PORCENTAJE DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS SEGÚN SEXO



La información disponible indica que las personas desaparecidas en la región de Cordillera Central en su mayoría fueron:

Hombres Con un total de **1154**

Mujeres Con un total de **172**

69 personas de las que no se tiene información hasta el momento

*Fuente Universo UBPD. Corte 31 de octubre de 2021

Hay 2 personas sobre las que existe discordancia entre la información disponible en las bases de datos que constituyen el universo.

Artículo 3 DL 589 de 2017 “...con el fin de garantizar la efectividad del trabajo humanitario de la UBPD para satisfacer al máximo posible los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas y ante todo aliviar su sufrimiento...”

Artículo 5.4 “Garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en los procesos de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados...”

La búsqueda implica un proceso permanente de investigación que históricamente han desarrollado las víctimas, las organizaciones y los pueblos étnicos con sus propias herramientas. A lo largo de esta búsqueda han acumulado conocimiento, experiencias y saberes que deben ser tomados en cuenta, escuchándolos en cada una de las fases del proceso a fin de favorecer el esclarecimiento y agilización de la búsqueda.

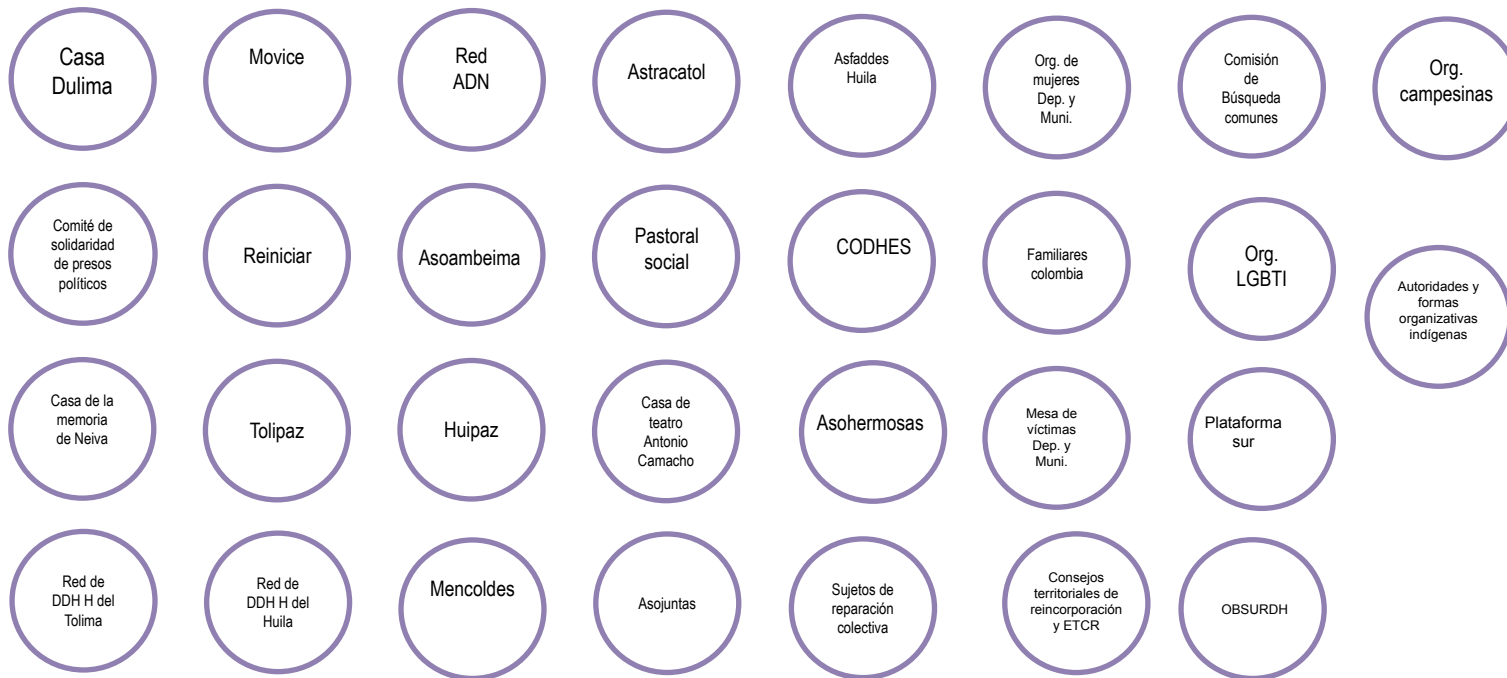
Las metodologías del involucramiento de las víctimas, organizaciones y pueblos y la incorporación de sus opiniones y conocimientos, deben contribuir a la máxima satisfacción de sus derechos a la verdad y la reparación.



Participación



Algunas organizaciones y procesos organizativos vinculados a la implementación del Plan Regional de Búsqueda



Artículo 5.1.d), e), 5.2, 5.3, 5.5 D.L 589 de 2017.

La UBPD tiene el mandato de dirigir y coordinar la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Ello supone que la UBPD requiere del apoyo y la colaboración armónica de todas las instituciones para lograr lo más ágil posible, el propósito humanitario de saber la verdad de la suerte y paradero de las personas desaparecidas.

La Corte Constitucional estableció:

“...la función de adelantar procesos de búsqueda en cabeza de dicha autoridad [la UBPD], en donde, como mandato de obligatorio cumplimiento, se prevé el deber a cargo del INMLCF y de otras entidades públicas de brindar el soporte técnico científico que ella requiera. ...sirve de impulso para que las autoridades (...) asuman el rol de respaldo y asistencia que demande la Unidad. Nótese que, en este sentido, [el artículo 5.3] además de utilizar el verbo “adelantar”, el encabezado se auxilia en el de “coordinar”, lo que supone que **la UBPD debe asumir el papel de dirección** en los esfuerzos mancomunados de un conjunto de autoridades para alcanzar un determinado fin, como lo es, en este caso, encontrar a las personas dadas por desaparecidas o a sus cuerpos.”
(Sentencia C-067 de 2018, texto sin destacar)

Articulación interinstitucional



Plan Regional de
Búsqueda Cordillera
Central

Algunas entidades con las que se ha articulado a nivel territorial para avanzar en el Plan regional de Búsqueda



Algunas organizaciones y pueblos indígenas identificados en el territorio



Plan Regional de
Búsqueda Cordillera
Central

- Pueblos Pijao, Nasa y Yanakuna, Misak.
- CRIT - Consejo Regional Indígena del Tolima
- CRIHU - Consejo Regional Indígena del Huila
- ACIT - Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima
- ACIHU - Asociación de Cabildos Indígenas del Huila
- Comunidades vinculadas a Gobierno Mayor
- En Ataco existe un proceso que es la Mesa de Concertación Indígena de Ataco vinculado al Sujeto de Reparación Colectiva Indígena -SRCI- del Pueblo Pijao de Ataco



Algunas organizaciones y pueblos Afrocolombianos, raizales y palenqueros identificados en el territorio



Plan Regional de
Búsqueda Cordillera
Central

- AFROATACO
- AFRORIO
- AFROMUJERTOLIMA
- ASADAMAGUA
- FUNDAFROT
- AFROTOL
- AFROUNIDOS
- ASOFROVITOL
- AFROMUTOL



La primera facultad que se le da a la UBPD es la recolección de información de fuentes oficiales y no oficiales a fin de establecer la suerte y en lo posible el paradero de las personas dadas por desaparecidas. Esta acción implica el acceso a múltiples y diversas fuentes de información que deben ser registradas, depuradas, organizadas y clasificadas con el fin de entrar en el proceso de análisis de la información que sea útil para la búsqueda.

El análisis de la información se lleva a cabo a través de líneas de investigación con las cuales se direcciona estratégicamente la búsqueda definiendo la manera en que se implementarán acciones dentro de un Plan Regional de Búsqueda de acuerdo con el avance de la investigación.



Líneas de investigación humanitaria y extrajudicial en el Plan Regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda Cordillera Central

- 1** Desaparición forzada - Ejecuciones extrajudiciales
- 2** Reclutamiento de menores de 18 años
- 3** Participación en hostilidades



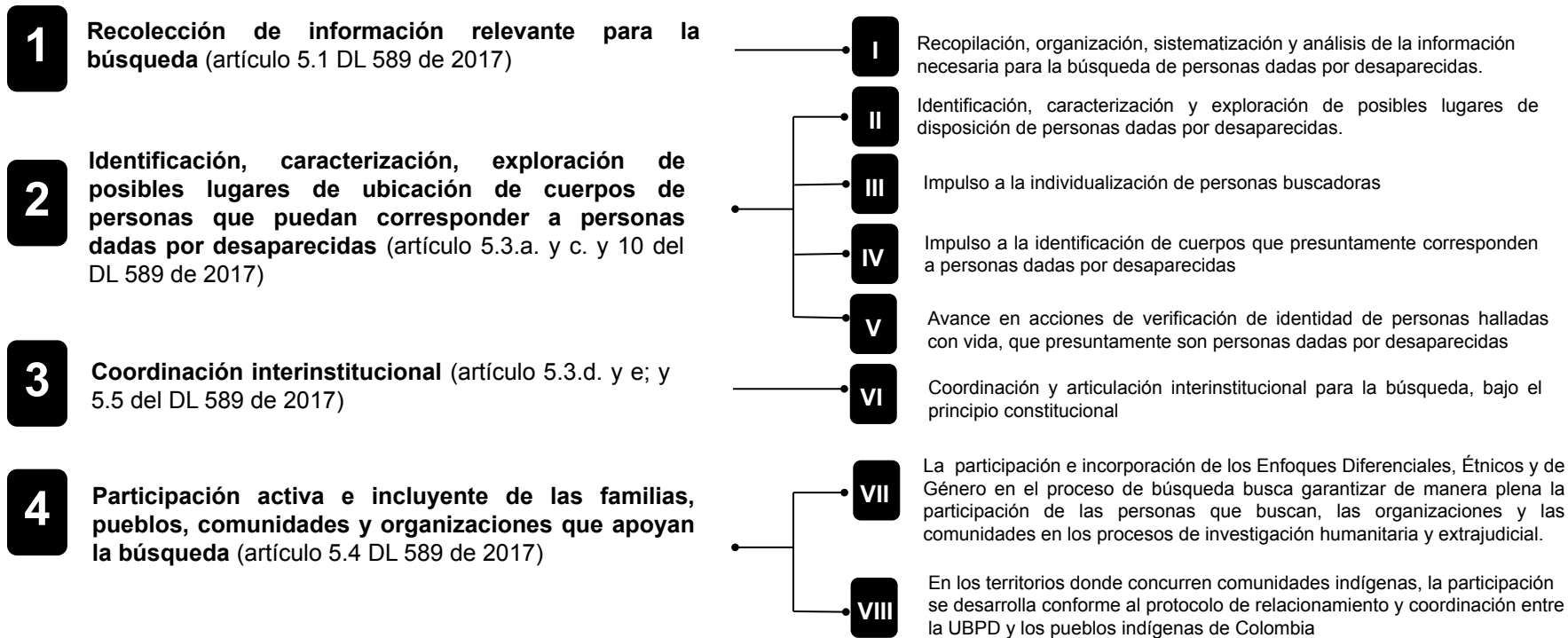
Estrategias del Plan Regional de Búsqueda y acciones a seguir



Plan Regional de Búsqueda Cordillera Central

Estrategias del Plan Regional de Búsqueda

Continuaremos con



Avances del Plan regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda Cordillera Central

Acciones Humanitarias (*)

Prospecciones	Número de muestras
5	6

(*) Fuente UBPD. Corte 30 de abril de 2022

Avances del Plan regional de Búsqueda



Plan Regional de Búsqueda Cordillera Central

Ubicación de sitios de interés forense

- De los cementerios municipales identificados en el territorio de cobertura del PRB se ha identificado que solo se cuenta con la caracterización de 9 cementerios en los siguientes municipios: Anzoátegui, Cajamarca, Chaparral, Ibagué, Ortega, Natagaima y Rovira en el Tolima y Aipe, y Neiva en el Huila, con un total de 160 Cuerpos Identificados No Reclamados (CINR) y 1.121 Cuerpos No Identificados (CNI) y en donde se detallan la cantidad de CNI y CINR por municipio.



Medidas cautelares

Cementerio Central de Neiva

La implementación de las medidas cautelares sobre el Cementerio Central de Neiva (AI 041-2021) convoca a las instituciones del SIVJRN y a las demás instituciones del Estado para garantizar los derechos de las víctimas de desaparición forzada y en esta medida, la UBPD se articula a este proceso, impulsando encuentros con las organizaciones OBSURDH, ASFADDES y Corporación REINICIAR y ha recogido la experiencia de las organizaciones en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y la continuidad de la mesa de seguimiento a las medidas cautelares impuestas por la JEP .

Cementerio de la Vereda Montefrío del municipio de Natagaima - Tolima

En el marco del Caso 07 de la JEP, la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP, mediante Auto No. LRG-MC-021 avocó conocimiento de la solicitud de medidas cautelares de protección de lugares respecto del Cementerio de la vereda de Montefrío (Natagaima, Tolima) en donde se presume fueron inhumados los cuerpos de dos personas posiblemente reclutadas por las FARC-EP. Así mismo, comunicó del trámite y remitió copia del informe a la UBPD.





UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

UBPD

MUCHAS GRACIAS



www.ubpdbusquedadesaparecidos.co



Unidad de Búsqueda de
Personas dadas por Desaparecidas



@UBPDcolombia



@ubpdcolombia